

Un Real.

Sello Tercero un Real. Años de
mil setecientos noventa, y no-
venta y uno.



El Capitan D. Bernardo Jto de Valdivieso
en la misma forma de dho. pasara ante V.ª y dho. de
en mi chazara nombrado. Alceza una en el Valle de
Ugosa, meyra, he descubierta una Bota Real sobre un
cerro, q. se titula el sacram^{to} del Patrocinio; y voy
los reconocimientos q. se han practicado, y lo q. denota el
Metal q. de dho. m. demuestran, indica sea de Plata, y
afecto de leyra como leal vasallo los aum^{tos} del Sr. Pa-
trono de Nro. Augusto Señorado, estoy haciendo
todos los costos, y gastos correspondientes; y en el catastro
to q. se verifican tambien los dchos.

Al Sr. Jto de V.ª y dho. suplico se sirva librarme el titulo de posesion
y hacer por demostrados los metales que presento, q. esto
se q. pido, protesto practicar las diligencias q. estan
prevencidas por Ordenanzas, q. es justicia q. espero alcan-
zar dela notoria integridad de V.ª

Bernardo Jto de Valdivieso

Otra si dho. que para los efectos conser^{tes}, y lo q. quedo
haber lugar en dho. se haze presente exponer a V.ª
q. el referido Cerro del sacram^{to}, no ha sido hasta
ahora trabajado, ni catado por persona alg.ª, sino q.

TM-601

CA: 28

Doc: 136

FS: 1

yo solo, a y forzar de mi diligencia, he des un vna
to sus Betas y metales, en lo que se debe q.^e

M^a p^a de y sup^a se sup^a mandax hazer en todo lo q^e elle
no p^a de en lo p^a de de este escrito, con arreglo a las de
denuncias prevenidas, para el caso, en lo que se sup^a.

Bernardo Johⁿ de Valderrama

1^a de Agosto 12 de 1791.

Por demostado el metal. Concede a esta P^{te} la
licencia q^e solicita p^a el lab^o de la Mina q^e se h^a
fiera, con la calidad q^e dentro del termino de no
venta dias ha de tener hecho en la veta, o vetas
de un Veguero un pozo de boca y media de ancho,
o diametro en la boca y diez de hondo, o pro
fundidad p^a q^e en su veta se proceda a practi
car las demas dilig^{as} prevenidas en el art. 4^o
del titulo 6^o q^e se ha de añadir a la corresp^{te}
partida de Veguero, fijandose los Carteles
de estilo en las p^{tes} y lugares q^e en el mismo ar
ticulo se prescriben, devolviendose este etc. a
Intercedido p^a su M^a y tomandose antes V^{ta} en
el Libro de Veguero =

Francisco Alata

Jalisco